

1099

Sigchos, a 08 de Agosto de 2005

Exp. 152134 - 2004

Señor:
Dr. Paúl Ocaña
Intendente de Compañías de Ambato
En su Despacho.-

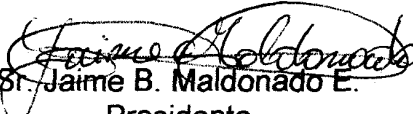
Exped 152134
y Alexandra
Atendido y diligencia
chacón
10/1 Agosto 2005
Siguera

De nuestras consideraciones:

A nombre de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A., domiciliada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de solicitar de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda la legalización de la transferencia de acciones solicitado por el Señor Lasluisa Terán Miguel Ángel quien CEDE la totalidad de sus acciones o sea 16 acciones de cinco dólares americanos cada una al Señor José Neptalí Rubio, portador de la cédula de identidad N° 050088941-5, y nos conceda la Nómina de accionistas luego de haber legalizado la transferencia de acciones que estamos solicitando.

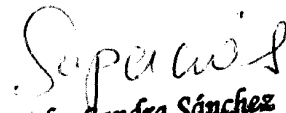
Por la atención al presente anticipamos nuestros reconocidos agradecimientos.

Atentamente


Sr. Jaime B. Maldonado E.
Presidente


Sr. Hernán G. Chacón S.
Secretario y Gerente General

COMPañIA DE CAMIONETAS
"SAN MIGUEL DE SIGCHOS"
Juridica 07 - VII - 2004
Mediante Resolución N° 04 QIJ - 2634


Lcda. Sandra Sánchez


Sigchos a 20 de julio de 2005

Señor:

Jaime Maldonado Escudero

Presidente de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Miguel Ángel Lasluisa Terán, portador de la cédula de identidad N° 050093940-0, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE y José Neptalí Rubio, portador de la cédula de identidad N° 050088941-5, de estado civil casado en calidad de CECIONARIO, nos dirigimos a Ud. Señor Presidente con la finalidad de presentar el saludo cordial, a su vez manifestamos lo siguiente:

Miguel Ángel Lasluisa Terán, CEDO A PERPETUIDAD mis 16 acciones del valor de cinco dólares cada una o sea del valor total de ochenta dólares Americanos al Señor José Neptalí Rubio, a su vez solicito la aprobación en la Junta General de Accionistas de la Compañía y la legalización en la Superintendencia de la mencionada transferencia de acciones.

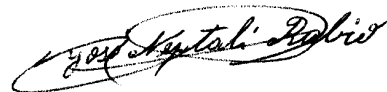
José Neptalí Rubio, comedidamente solicito se sirva disponer la legalización de la transferencia de acciones indicadas por el Sr. Miguel Ángel Lasluisa Terán, luego de la aprobación en la Junta General de la Compañía.

Por la atención al presente anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente



Miguel A. Lasluisa T.
CEDENTE



José Neptalí Rubio
CESIONARIO

Señalado
por el Sr. Presidente
Jaime Maldonado Escudero